

cia a que había llegado su patria. La intención era buena pero como se encontraban con entera libertad para legislar y no tuvieron el freno de una institución superior que hubiera paliado su ideología cada vez más avanzada, el resultado fué el excesivo extremismo, revolucionario, de la legislación. Ahora bien, como las ideas que patrocinaban en Cádiz no arrancaban del subsuelo peninsular, eran importadas, y el pueblo no se encontraba preparado para recibirlas, y sobre todo no estaba dispuesto a cambiar unas ideas tradicionales, seculares, por otras nuevas que se les había dicho eran peligrosas, la Constitución de Cádiz no pudo ser aceptada por el pueblo y en general por una nación que se hallaba combatiendo a la vez que por la independencia de su patria, por la defensa de sus viejos ideales. Sería más tarde, mucho más tarde, cuando estas ideas se conocieron y se hundió la esperanza puesta en el representante genuino de su espíritu tradicional, con el desdichado gobierno absolutista de Fernando VII, cuando pudieron tener algún éxito. Hasta entonces no fueron aceptadas, conocidas y comprendidas.

El 14 de agosto evacuaban los franceses la imperial ciudad de Toledo y a las nueve de la mañana entraban en la ciudad los partidarios del Viejo de Seseña, celebrándose iguales actos oficiales y patrióticos que Madrid había organizado por su liberación. Empezó entonces lord Wellington a distribuir sus fuerzas por las nuevas comarcas ocupadas, reorganizándolas y nombrando a generales y guerrilleros jefes políticos y militares de los lugares conquistados y ocupados. Por orden del duque de Ciudad Rodrigo, D. Juan Palarea se dirigió a la ciudad del Tajo donde verificó su entrada el día 20 de agosto, haciéndose cargo seguidamente del mando militar de la comandancia de Toledo. Al día siguiente de su llegada daba el nuevo comandante militar una orden general para la depuración de los funcionarios y empleados que habían servido a los franceses; para ello deberían concentrarse y dar cuenta a los militares españoles de la autoridad que les había nombrado y tiempo que habían prestado sus servicios, etc. Dada así las órdenes oportunas, mandó don Juan Palarea proclamar el 25 de agosto, en la plaza del Zocodover, la Constitución de Cádiz, que se verificó con toda solemnidad, formando la tropa a sus órdenes y jurando todos el Código gaditano. Cuando el general Drouet abandonó la tierra extremeña, el coronel Palarea entró al frente de sus Húsares Numantinos y Cazadores de Numancia en Talavera de la Reina entre frenéticas aclamaciones.

La quietud se fué extendiendo en todo aquel territorio que había

